

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33323 SAN SEBASTIÁN

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia - San Sebastián.

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 696/2012, referente al concursado Fontanería Campos S.L., con DNI B20472346, por auto de fecha 19/09/2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil Fontanería Campos S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.

Donostia-San Sebastián, 20 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120065097-1